



CONVENIO ENTRE SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE ULTRASONIDOS  
Y  
SOCIEDAD ARGENTINA DE RADIOLOGIA

Las Sociedad Española de Ultrasonidos y la Sub Comisión de Enseñanza de la Sociedad Argentina de Radiología (SAR) acuerdan establecer un convenio de cooperación con el propósito de promover todas las formas de intercambio entre ambas sociedades científicas:

1. Promover el intercambio de información y estimular acciones entre ambas entidades.
2. Estimular la participación de radiólogos y ecografistas españoles y argentinos en los congresos, jornadas, cursos y otros eventos científicos organizados por las dos entidades.

Ambas se comprometen, en caso de ser solicitado por la otra, enviar un representante para asistir como conferencista, panelista, moderador, etc a los congresos nacionales. El mismo será de reconocida trayectoria en Diagnóstico por Imágenes. El nombre del representante puede ser a pedido de la entidad organizadora del evento o sugerido por la otra.

3. La SEUS enviará un conferencista al Congreso Argentino cubriendo los gastos de pasaje y viceversa. Estará a cargo de la entidad local el costo del alojamiento e inscripción. El pasaje será pagado por la entidad que envía al conferencista.
4. Promover la formación e integración de profesionales por medio de becas y estadias entre ambas comunidades radiológicas.
5. Promover intercambios entre los principales grupos académicos y de investigación.
6. Promover los eventos principales y su inserción en el Mercosur y la Unión Europea en relación con otras sociedades similares.
7. Difusión de libros, revistas periódicas y publicaciones de la especialidad en ambos países.
8. Posibilitar la publicación de trabajos científicos en forma bilateral

Estos conceptos constituyen el marco a partir del cual ambas entidades enuncian una relación preferencial entre las comunidades Española y Argentina.

  
Dr. Alfredo E. Buzzi  
Presidente  
S.A.R

  
Dr. Enrique Remartinez Escobar  
Presidente  
S.E.U.S